



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Consejo Superior

Acuerdo (24) de 13 NOV. 1997

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa de Posgrado Especialización en Biología Molecular y Biotecnología

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1997 se impartió aprobación al programa de Posgrado Especialización en Biología Molecular y Biotecnología, que será administrado por la Facultad de Medicina.

Que el programa aquí aprobado está dirigido a Médicos, Licenciados en Biología y Química, Bacteriólogos, Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Biólogos, Físicos, Químicos, Nutricionistas y áreas afines.

Duración: tres (3) semestres

Estrategia - Metodología: Modalidad semipresencial, en horario mixto -viernes de las 16:00 a las 21:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas mixto.

Periodicidad de la Admisión: por cohorte.

Título que otorga: Especialista en Biología Molecular y Biotecnología.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa de Posgrado Especialización en Biología Molecular y Biotecnología, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de Especialista en Biología Molecular y Biotecnología a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy:

13 NOV. 1997

JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente

JORGE EDUARDO CALLE TRUJILLO
Secretario encargado